



DECRETO ALCALDICIO N°: 1047.-

DOÑIHUE, Marzo 07 del 2013.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2013 para el área de Asistencia Social, asignados a la Sede Municipal de Lo Miranda.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de Febrero del presente año.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social- Sede Municipal de Lo Miranda.
- Unidad que gestiona: Área Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma de \$6.250.000 mensuales para disposición de Asistencia Social a personas naturales de la Comuna de Doñihue.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

Planilla – Nómina de Beneficiados

Ayuda en pañales:

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
SILVANA CAMUS GAETE	19/02/2013	01 PAQUETE DE PAÑALES
OLGA BUSTAMANTE MORALES	19/02/2013	02 PAQUETES DE PAÑALES
JOCELYN CASTRO VERA	10/02/2013	02 PAQUETES DE PAÑALES
BERNARDA SOTO ROJAS	25/02/2013	02 PAQUETES DE PAÑALES
CAROLINA TOLOZA MMARTINEZ	21/02/2013	01 PAQUETES DE PAÑALES
MARIA JESUS SOTO ORDOÑES	20/02/2013	02 PAQUETES DE PAÑALES
GEORGINA PERALTA	21/02/2013	01 PAQUETES DE PAÑALES
CARLOS BOZO ZUÑIGA	11/02/2013	01 PAQUETES DE PAÑALES
VILDA MEZA MORAN	18/02/2013	02 PAQUETES DE PAÑALES
MARIA GALVEZ FUENTES	08/02/2013	01 PAQUETES DE PAÑALES
LISET NAVARRO PARADA	06/02/2013	02 PAQUETES DE PAÑALES

Ayuda en mercaderia:

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
SILVANA CAMUS GAETE	19/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA
BERNARDA SOTO ROJAS	25/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA
ANGELINA BRAVO DIAZ	25/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA
LIDIA SOTO GONZALEZ	07/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA
IRMA ROSALES ROSALES	08/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA
ESTEFANIA CASTRO GARCES	08/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA
MARIA GALVEZ FUENTES	08/02/2013	01 CAJA DE MERCADERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC/JPU/KMM/cdp.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes